

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.

DICTAMEN



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO: Por cuanto hace a la ciudadana Norma Isabel Zamora Rodríguez aspirante a precandidata a gobernadora del Estado de Aguascalientes, al hacer el análisis exhaustivo al expediente que se integró con motivo de la solicitud de registro y anexos, se constata que fueron recibidos a las 18:05 hrs. del día 24 de enero del año en curso; por lo tanto, determinó improcedente la solicitud, en virtud de ser extemporánea su entrega; dado que la Base Séptima de la Convocatoria citada de fecha 11 de diciembre de 2021; así como el acuerdo de fecha 3 de enero de 2022 emitido por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, establece con claridad que la presentación de solicitudes de registro de personas precandidatas a gobernadora o gobernador del Estado de Aguascalientes; se haría el 24 de enero de 2022, de manera personal ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en la sede de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana 113 esquina Nueva York, colonia Nápoles, C.P. 03810; en horario de 10:00 a 17:00 horas"; ambos documentos publicados en la página web de Movimiento Ciudadano y que a la fecha pueden ser consultados. ------TERCERO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. ------CUARTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano con sede en Aguascalientes, Aguascalientes y en la página web movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE

"Por México en Movimiento"

Lic. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcálteco Hernández

Segretario